

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 189/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con veintidós minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 129-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Certificación de memorandos y correspondencia. Certificación de memo DAF 310/2017 de 18/09/17, Hoja Instrucción de Presidencia 3141/2017. Certificación de la nota del viceministerio de Hacienda, [REDACTED] que relaciona dicha hoja de instrucción". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Licda. Armida Judith Molina Martínez, Directora de Administración y Finanzas, obteniendo respuesta por medio del memorando DAF-331/2017, el cual adjunta la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en Certificación de memorandos y correspondencia. Certificación de memo DAF 310/2017 de 18/09/17, Hoja Instrucción de Presidencia 3141/2017 y copia de la nota del vice ministerio de Hacienda, [REDACTED]

Notifíquese,

*Fátima Romero Escobar*  
Fátima Rutilia Romero Escobar.  
Oficial de Información RNPN.

